

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Belarus**

**Mecanismo de Examen Periódico Universal - 36º Periodo de Sesiones**

Ginebra, de noviembre de 2020.

Tiempo: 1:10 minutos. 164 palabras

Gracias señora Presidenta,

Damos la bienvenida a la delegación de Belarus y agradecemos la presentación de su informe. Reconocemos avances como la aprobación de la ley sobre los derechos de personas con discapacidad.

Con objeto de contribuir a los avances en materia de derechos humanos, recomendamos lo siguiente:

1. Investigar y sancionar denuncias de tortura y malos tratos con prontitud y exhaustividad, con base en las disposiciones de la Convención contra la Tortura, incluyendo la prohibición absoluta de tortura.
2. Garantizar la libertad de expresión y reunión pacífica, y un entorno favorable para el periodismo, en particular despenalizando la difamación y revisando la Ley de Medios de Comunicación y la Ley sobre la Lucha contra el Extremismo, para que no limiten la libertad de expresión desproporcionadamente.
3. Combatir la discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género, y emitir una legislación al respecto que contemple capacitar a agentes de seguridad y otros funcionarios para evitar actos discriminatorios contra las personas LGBTI.

Gracias.